

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ESTADO No. 015- LEY 1437 DE 2011
que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00356-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	ENE14-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	81	ACEPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR DAVID SIERRA DAZA Y, EN CONSECUENCIA, SE LE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.	DR.GUTIERREZ GOMEZ- CONJUEZ PONENTE
2015.00276-00-ACCION DE GRUPO	DORIS JOHANA TRIGOS SOLANO Y OTROS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (CORMAGDALENA), MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR Y LA SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP S.A.	FEB2-2016	Diez -P.I. UN TRASLADO	43574358	ASI LAS COSAS, Y UNA VEZ ANALIZADO EL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA ALLEGADO EN EL PRESENTE ASUNTO, ESTE DESPACHO RESUELVE ADMITIRLA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. EN CONSECUENCIA , SE ORDENA : CORRER TRASLADO DE ESTA ADMISION DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO, POR EL TERMINO DE 5 DIAS, MEDIANTE NOTIFICACION POR ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 93 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. FINALMENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HABIA FIJADO LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 61 DE LA LEY 472 DE 1998, PARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2016 A	DRA.PINZON AMADO

						LAS 9:00 A.M., SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE COMUNIQUE LA PRESENTE DECISION A LAS PARTES POR EL MEDIO MAS EXPEDITO, INFORMANDOLES QUE UNA VEZ SURTIDO EL PLAZO CONCEDIDO EN ESTE AUTO, SE DISPONDRÁ UNA NUEVA FECHA PARA ADELANTAR LA REFERIDA DILIGENCIA.	
2016-00026-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	NAFER JIMENEZ GOMEZ	EDIN MENDOZA FELIZZOLA	FEB2-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	33	POR HABER SIDO CORREGIDA EN DEBIDA FORMA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL Y SU ESCRITO DE ADICION DEL CAPITULO DE PRUEBAS, PROMOVIDA POR NAFER JIMENEZ GOMEZ, EN NOMBRE PROPIO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2015, POR A COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE GAMARRA-CESAR-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO MCIVIL, CONTENIDO EN EL FORMULARIO E-26 CON, EN LO QUE HACE REFERENCIA A LA DECLARATORIA DE ELECCION DEL SEÑOR EDIN MENDOZA FELIZZOLA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR, PARA EL PERIODO 2016-2019. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 3 DE FEBRERO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, 3 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

